

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE 12 CISTERNAS DEL EDIFICIO CFN B.P. GUAYAQUIL INCLUYE ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN DE 3 BOMBAS

REQUISITOS MÍNIMOS Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

1. PARA EL PROCEDIMIENTO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

1.1. EXPERIENCIA DEL OFERENTE

El oferente deberá acreditar experiencia en servicios de mantenimiento de cisternas dentro de los últimos 15 años previos a la publicación del presente proceso de contratación, con la presentación mínima de 1 proyecto ejecutado y finalizado, que alcance como mínimo 20% del presupuesto referencial del presente proceso de contratación.

Para el caso de servicios previstos a las entidades del sector público, la experiencia será acreditada únicamente con la presentación de copia de Actas de Entrega Recepción Definitiva con sus respectivos contratos, en donde se especifique plazo de ejecución y monto.

Para el caso de servicios provistos al sector privado, la experiencia será acreditada únicamente con la presentación de los respectivos certificados de cumplimiento de contrato, en los cuales se detalle al menos la siguiente información:

- Fecha de emisión del certificado,
- Nombre del cliente,
- Descripción del proyecto realizado, relacionado al objeto de la contratación,
- Plazo contractual (fecha de inicio y fin),
- Monto del contrato.
- Nombre completo y cargo de la persona que firma.

Los certificados emitidos por persona jurídica, se aceptarán en tanto y cuanto sean suscritos por el representante legal, gerente general, presidente, apoderado, gerente de recursos humanos o gerentes de área de la persona jurídica que acredite la experiencia del oferente.

1.2. EQUIPO MÍNIMO

Se evaluará la disponibilidad del equipo mínimo que se detalla a continuación:

- 1 Extractor de aire de dos vías
- 1 Equipo autónomo de respiración que incluye bombona de oxígeno de 50 libras
- 1 Bomba sumergible de 1 HP incluye manguera de 30 metros para descarga.
- 1 Hidrolavadora

En caso que los equipos sean de propiedad del contratista deberá incluir los soportes respectivos (factura o carta de venta), si dichos equipos van a ser adquiridos se deberá adjuntar carta de intención de venta del proveedor o proveedores; y, si los equipos van a ser alquilados, se deberá presentar una carta de compromiso de alquiler.

Es importante indicar que la CFN B.P. no entregará equipos para la ejecución del contrato.

1.3. EVALUACIÓN POR PUNTAJE

Para la valoración por puntaje se observarán los siguientes parámetros:

PARÁMETROS	VALORACIÓN
Experiencia del oferente	50 puntos
Oferta Económica	50 puntos
TOTAL	100 puntos

Solo las ofertas que cumplan con los requisitos mínimos serán objeto de evaluación por puntaje.

A continuación se describe la metodología de evaluación por puntaje establecida para la presente contratación:

1.3.1. EXPERIENCIA DEL OFERENTE (50 PUNTOS)

- Se otorgará **50 puntos** al oferente que acredite experiencia en la ejecución de proyectos/contratos de prestación de servicios de mantenimiento de cisternas, dentro de los últimos 15 años, previos a la publicación del presente proceso de contratación, con la presentación mínima de 1 proyecto ejecutado y finalizado, **que supere al 40% del presupuesto referencial** del presente proceso de contratación.
- Se otorgará **25 puntos** al oferente que acredite experiencia en la ejecución de proyectos/contratos de prestación de servicios de mantenimiento de cisternas dentro de los últimos 15 años previos a la publicación del presente proceso de contratación, con la presentación mínima de 1 proyecto ejecutado y finalizado, **que alcance un monto desde el 20.01% hasta el 40%** del presupuesto referencial del presente proceso de contratación.

1.3.2. OFERTA ECONÓMICA (50 PUNTOS)

La oferta económica se evaluará aplicando un criterio inversamente proporcional; a menor precio, mayor puntaje.

La oferta económica deberá ser inferior al presupuesto referencial de la contratación.

Para la evaluación se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = \frac{\text{Menor Oferta económica (de entre todos los oferentes calificados)} \times 50 \text{ puntos (calificación máxima de la oferta económica)}}{\text{Precio del Oferente}}$$

En caso de que existan errores aritméticos en la oferta económica, se procederá a su corrección conforme lo previsto el Reglamento Interno de Contratación de la CFN B.P.

La evaluación de la oferta económica se efectuará aplicando el “precio corregido” en caso de que hubiera sido necesario establecerlo.

2. PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN Y SELECCIÓN

2.1. PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO

Para la ejecución del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE 12 CISTERNAS DEL EDIFICIO CFN B.P. GUAYAQUIL INCLUYE ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN DE 3 BOMBA**, se deberá considerar obligatoriamente el siguiente personal técnico mínimo:

NRO	FUNCIÓN	NIVEL DE ESTUDIOS	TITULACIÓN ACADÉMICA	CANTIDAD
1	Supervisor	Tercer nivel	Ingeniero Industrial	1

2.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO

2.2.1. SUPERVISOR

El técnico designado como Supervisor, deberá acreditar experiencia mínima de 1 año dentro de los últimos 5 años previos a la publicación del presente proceso de contratación, con la presentación

de mínimo 1 certificado, que valide su participación como Supervisor o similares, en proyectos/contratos (ejecutado/finalizado) de servicios de mantenimiento de cisternas hídricas o contenedor de combustible.

La experiencia será acreditada con la presentación del respectivo certificado, en los cuales se detalle al menos la siguiente información:

- Fecha de emisión del certificado,
- Nombre completo de la persona;
- Descripción del proyecto realizado relacionado al objeto de la contratación,
- Plazo de la contratación (fecha de inicio y fin), y
- Nombre completo y cargo de la persona que firma el certificado.

Los certificados emitidos por persona jurídica, se aceptarán en tanto y cuanto sean suscritos por el representante legal, gerente general, presidente, apoderado, gerente de recursos humanos o gerentes de área de la persona jurídica que acredite la experiencia del oferente.

Adicionalmente deberá presentar:

- Copia del título profesional o impresión de la página de la Senescyt, donde se pueda validar el nivel de estudio y título profesional.
- Impresión de la página del SETEC de la Certificación Vigente en Prevención de Riesgos Laborales.

2.3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE
Integridad de la Oferta		
Personal técnico		
Experiencia del personal técnico		
Equipos Mínimos		